CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-MGN-0002-2025

OBJETO:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
FUNDACION SANAR KINESIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación con radicado No 47-2-2025-000153, 47-2-2025-000150, 47-2-2025-000151, 47-2-2025-000152, 47-2-2025-000149 del 4 de marzo de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Director Regional SENA; Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de selección de Mínima cuantía No **MC-MGN-0002-2025**, al proponente **FUNDACIÒN OFTALMOLOGICA DEL CARIBE FOCA.,** identificado con Nit: 800112725-4, cuyo representante Legal es el señor Luis Jose Escaf Jaraba**, C.C.:** 6.813.307 de Sincelejo por el valor de su propuesta es decir la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**, incluido el IVA.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

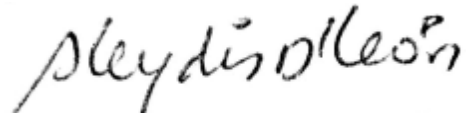
Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Comité Evaluador:



NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA

Evaluador económico



ALEYDIS DE LEÓN DE LA CRUZ
Evaluador técnico



LISNEIDA CELEDON URBINA
Evaluador jurídico



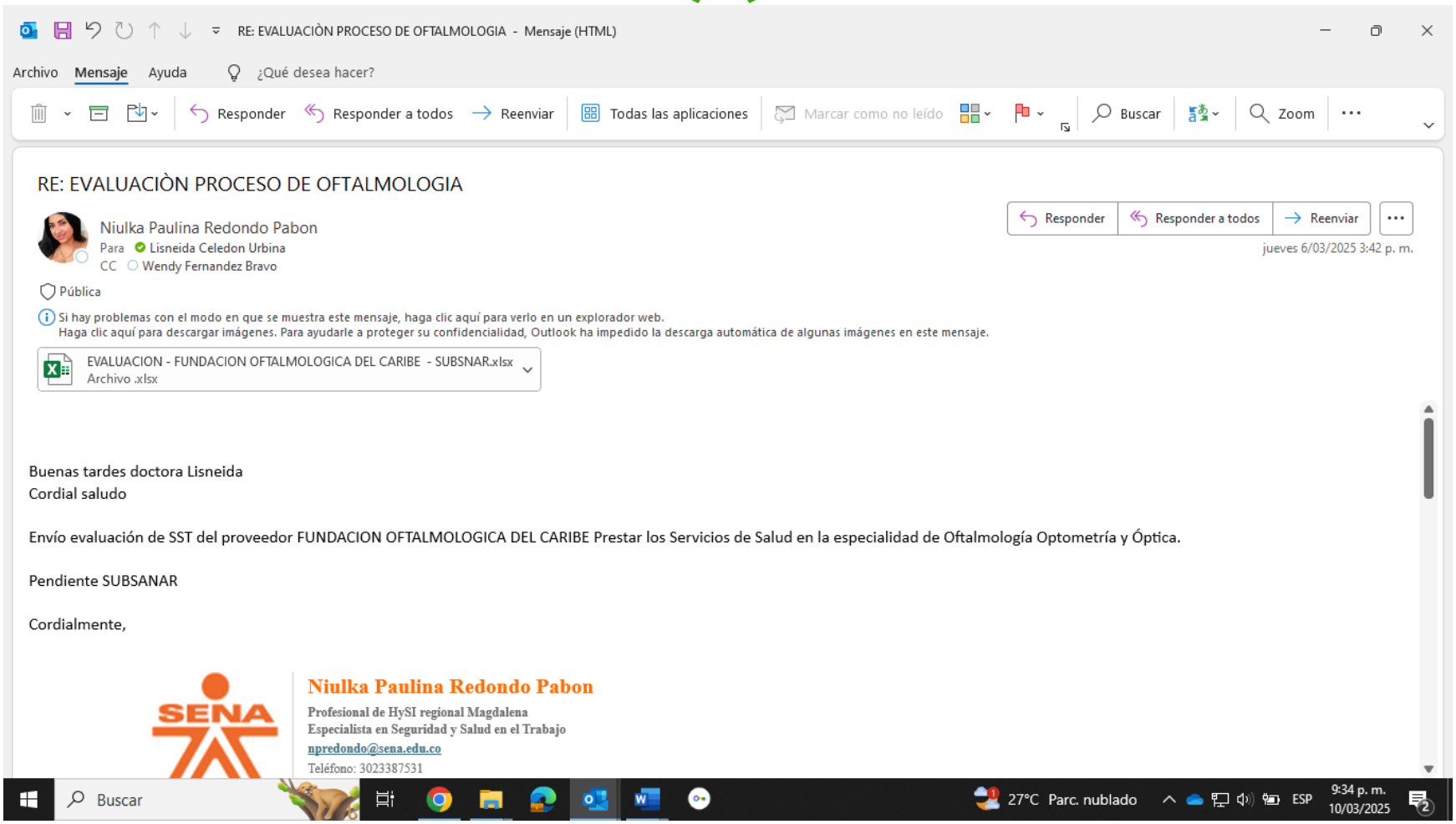
DAVID ALEJANDR MACIAS YANCE
Evaluador Técnico Ambiental



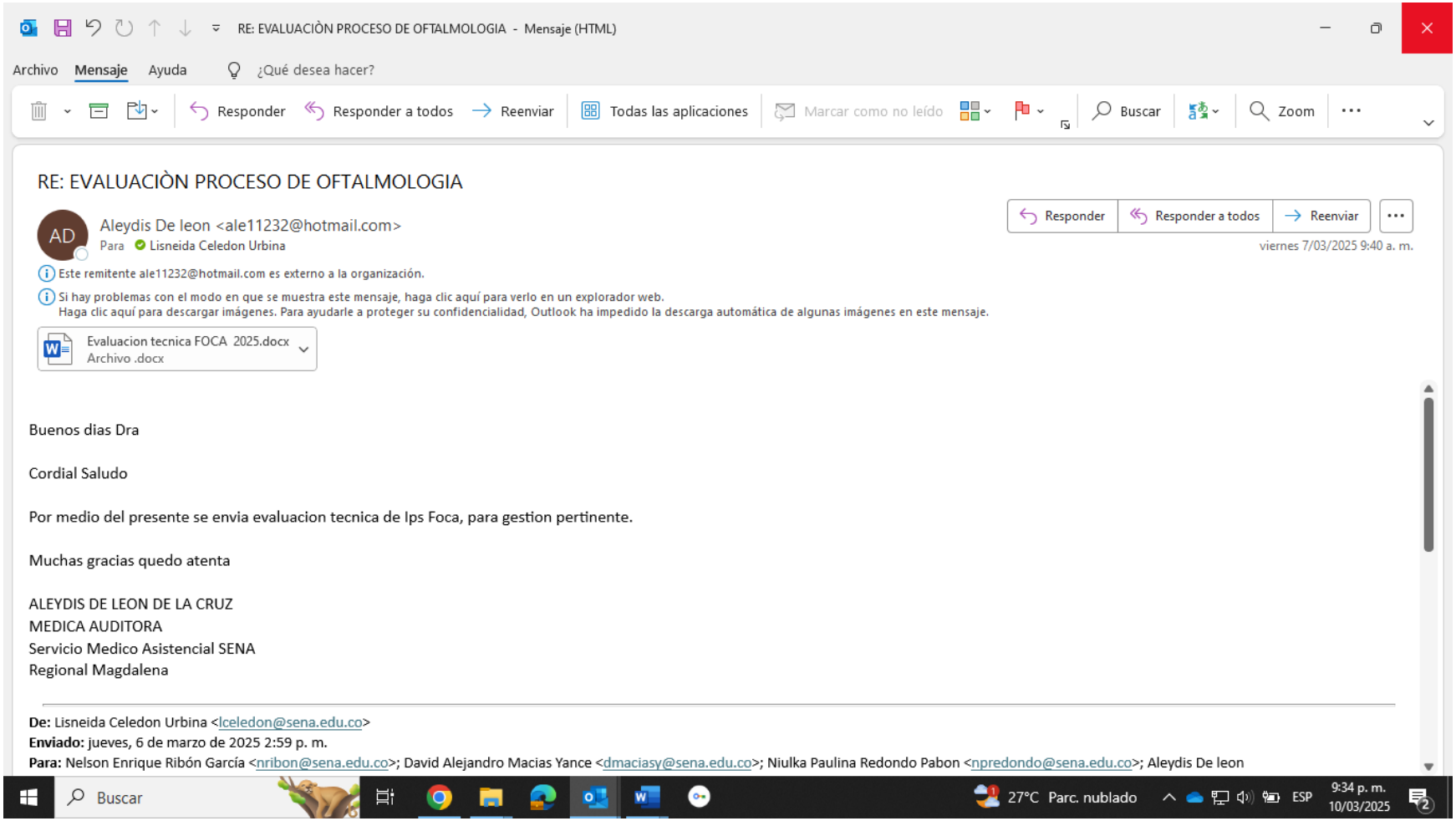
NIULKA PAULINA REDONDO PABON
Evaluadora SST

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES [Seleccione: APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Evaluadora Tècnica SST


RE: EVALUACIÒN PROCESO DE OFTALMOLOGIA - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?
Responder Responder a todos Reenviar Todas las aplicaciones Marcar como no leído Buscar Zoom
RE: EVALUACIÒN PROCESO DE OFTALMOLOGIA
Niulka Paulina Redondo Pabon
Para Lisneida Celedon Urbina
CC Wendy Fernandez Bravo
Responder Responder a todos Reenviar
jueves 6/03/2025 3:42 p. m.
Pública
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
EVALUACION - FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE - SUBSNAR.xlsx
Archivo .xlsx
Buenas tardes doctora Lisneida
Cordial saludo
Envío evaluación de SST del proveedor FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Oftalmología Optometría y Óptica.
Pendiente SUBSANAR
Cordialmente,
SENA
Niulka Paulina Redondo Pabon
Profesional de HySI regional Magdalena
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
npredondo@sena.edu.co
Teléfono: 3023387531
Buscar
27°C Parc. nublado
ESP
9:34 p. m.
10/03/2025

EVALUADOR TECNICO



Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [aprobación del consolidado / recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: Lisneida Celedòn Urbina– Contratista Grupo Mixto

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.

3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.